



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento ordinario 560/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Ignacio Martín Herrero.

Abogado/a: Luis Roberto Estévez García.

D/D.<sup>a</sup> María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 560/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Ignacio Martín Herrero contra Estación de Servicio Petrobur, S.L., se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Estación de Servicio Petrobur, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10/7/2014 a las 11:15 horas, en la Sala de Vistas n.º 1, planta 1.<sup>a</sup> del Edificio de Juzgados de la avenida Reyes Católicos de Burgos, para la celebración del acto de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 11:20 horas para el juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se ha acordado citar al representante legal de dicha empresa para la prueba de interrogatorio que tendrá lugar el día y hora señalados para el juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, así como requerir a dicha empresa para que aporte a los autos el calendario laboral del actor desde el 15/9/11 al 14/9/12, bajo los apercibimientos legales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Estación de Servicio Petrobur, S.L. y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 27 de marzo de 2014.

El/la Secretario/a Judicial

(ilegible)